

DIRECTRICES Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACION  
DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM)  
(CURSO 2018/2019)

El trabajo de investigación de fin del Máster es obligatorio para la obtención del título y le corresponden 6 créditos ECTS. Consiste en la realización de una investigación tutelada que incorpore los contenidos impartidos en las materias propias del Máster y en la que el/ la estudiante deberá demostrar un conocimiento avanzado de los fundamentos teóricos, así como de los métodos y las técnicas de investigación adecuados al objeto de investigación elegido.

**Procedimiento:**

El/la estudiante ha de presentar un breve anteproyecto de TFM que explicita el título, el tema, los objetivos y una propuesta de metodología, así como el nombre de dos profesores/as que propone para tutelar la investigación (ver formulario adjunto). El TFM se realizará de forma individual o en grupo. En este caso, se debe explicitar claramente la parte del trabajo que ha realizado cada uno de los autores (hasta un máximo de 3 autores por trabajo).

La Comisión de Coordinación del Máster estudiará los anteproyectos presentados y asignará los/as tutores/as de acuerdo con tres criterios: las preferencias del alumnado, la concordancia entre el tema propuesto y las líneas de investigación del profesorado y el reparto de trabajos entre el profesorado (hasta un máximo de 3 trabajos por profesor/a).

El/la estudiante deberá ponerse en contacto con el/la profesor/a que tutorice el trabajo inmediatamente después de la designación del/la mismo/a, estableciendo un plan de trabajo que garantice el proceso de preparación del TFM. Para ello deberá encontrarse con su tutor/a las veces que requiera el trabajo, estableciéndose un mínimo de 3 entregas de las distintas fases del TFM: 1. *Presentación y discusión del anteproyecto de investigación, diseño del proyecto de investigación y plan de trabajo del TFM*; 2. *entrega del borrador del TFM*; 3. *entrega final del TFM*.

Una vez entregada la versión final del TFM, el/la tutor/a elaborará un informe indicando si el trabajo es o no apto para su evaluación por el Tribunal Calificador y valorando el trabajo del/a estudiante. (Ver formulario adjunto).

La convocatoria de la defensa pública de los TFM se publicará al menos con 15 días de antelación en el tablón de anuncios de los Departamentos de Sociología V y Periodismo III, en la Secretaría de ambas Facultades y en la página web de Máster. Habrá dos convocatorias ordinarias por curso académico que se anunciarán oportunamente. Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFM para finalizar sus estudios de Máster podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero.

Para presentar el TFM a su defensa pública el/la estudiante deberá haber obtenido los 54 créditos correspondientes al Plan de Estudios del Máster, así como el informe favorable del tutor/a a su TFM, como se describe previamente. Deberá entregar, al menos con 15 días de antelación, 4 ejemplares del TFM en la

Secretaría de alguno de los dos Departamentos implicados (uno para cada miembro del Tribunal Calificador, más un ejemplar que quedará en depósito en el centro).

El Tribunal Calificador estará formado por 3 profesores/as y sus respectivos suplentes, que serán propuestos por la Comisión de Coordinación del Máster. El/la estudiante dispondrá de hasta 20 minutos para presentar sintéticamente los objetivos, fuentes, metodología y conclusiones más destacables de su investigación ante el Tribunal. Tras esta exposición, el Tribunal podrá realizar las preguntas o sugerencias que considere oportunas relativas al trabajo de investigación realizado. Finalmente, el Tribunal deliberará y calificará los TFM presentados.

El Tribunal evaluará:

- Relevancia del objeto elegido.
- Adecuación del marco teórico al objeto de investigación.
- Ajuste de objetivos y diseño metodológico.
- Originalidad del trabajo.
- Resultados obtenidos.
- Presentación, expresión escrita y adecuación del trabajo al estilo formal académico.
- Exposición oral del trabajo de investigación.

La calificación del TFM se hará pública en los tablones de anuncios de ambos Departamentos y en la Secretaría de ambas Facultades en un plazo no superior a dos días lectivos desde la finalización de las exposiciones y defensas.

El Tribunal Calificador podrá recomendar al autor/es del TFM que haya obtenido la calificación de 7, o superior, la publicación del mismo en la colección digital de Documentos de Trabajo del Máster (actualmente en proceso de elaboración). En su portada deberán constar al menos los siguientes datos: título del trabajo, nombre del autor/a o autores, nombre del tutor/a o tutores, título del Máster en el que ha sido realizado, departamentos en los que ha sido realizado, convocatoria en la que se ha presentado y calificación obtenida.

Igualmente, el tribunal propondrá para optar al Premio Extraordinario de Trabajos Fin de Máster de la Fac. de CC. Políticas y Sociología, aquel trabajo que haya merecido una mejor valoración por parte del tribunal, de entre aquellos trabajos que hayan alcanzado una calificación mínima de sobresaliente (mínimo de 9). Los TFM con una calificación mínima de sobresaliente serán custodiados en formato físico y estarán disponibles en formato electrónico en la biblioteca de CC. Políticas y Sociología.

### **Requisitos formales:**

El TFM ha de ser un trabajo de investigación original y desarrollar y explicitar el proceso básico requerido por una investigación en el ámbito del “Análisis sociocultural del conocimiento y la comunicación”, por lo que debe contener, al menos, los siguientes epígrafes:

- Justificación de la relevancia del tema elegido.

- Breve síntesis de los antecedentes y estado de la cuestión.
- Marco teórico y conceptual: hipótesis, definición de objetivos generales y específicos de la investigación.
- Metodología acorde con los objetivos de la investigación.
- Principales resultados.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.

La extensión de los trabajos será de un mínimo de 40 y un máximo de 50 páginas (60-70 para los trabajos colectivos), con las siguientes especificaciones:

- Espaciado interlineal a 1,5.
- Tipo de letra: Arial 12 para el texto (tamaño 10 para el resto: tablas, gráficos, notas...)
- Márgenes de 2,5 cm por ambos lados.
- Gráficos y tablas numerados indicando fuente de procedencia. Notas numeradas a pie de página.
- Citas bibliográficas en estilo APA (American Psychological Association), que se puede consultar en Kolesas, M. y De Volver, C. *La cita documental. Elementos y ejemplos de referencias en los estilos de la MLA y de la APA.*

Se recomienda asimismo que el trabajo adopte un lenguaje inclusivo, evitando el uso de términos o expresiones que puedan resultar ofensivos o excluyentes, y evitando igualmente el uso de expresiones genericamente marcadas en masculino para expresar universalidad (expresiones del tipo “hombre” para referirse a “la humanidad”). Se recomienda consultar en esta dirección las [Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje, publicada por la UNESCO.](#)